

Presentación

En el presente número de nuestro boletín de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural ponemos a su disposición, en primer lugar, las normas publicadas en el diario oficial “El Peruano” durante el primer mes del año 2013.

En la segunda parte de nuestro boletín tenemos una selección de noticias de ambos sectores, el de Propiedad Intelectual y el de Patrimonio Cultural, tanto a nivel nacional como internacional, entre las que hemos decidido destacar una noticia en cada sector debido a su especial relevancia.

Finalmente, ponemos a su disposición información acerca de eventos del sector.

**Eliana Vilchez Leyva**  
Área de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural  
IRIARTE & ASOCIADOS

SUMILLA

**SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN**

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Semana Santa del distrito de Huambo, provincia de Caylloma, región Arequipa.

**PATRIMONIO CULTURAL**

- INDECOPI: Designan miembros del Consejo Consultivo del INDECOPI.
- Ministerio de Cultura: Rectifican la R.D. N° 025/INC en lo referente a la ubicación geográfica de monumentos declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo de totora desarrollados por el grupo originario Uro ubicado en el lago Titicaca, región Puno.

**SELECCIÓN DE NOTICIAS**

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

**DESTACADO:**

Crean ventanilla única de pago para derechos de autor

● **NACIONALES**

- Perú sube ocho puestos en el Índice Mundial de Innovación, según INSEAD.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobaría TLC con Perú en primer trimestre

● **INTERNACIONALES**

- Colombia: La SIC redujo las tarifas en propiedad industrial.
- Inglaterra: Love Me Do es de dominio público.
- Uruguay: Nuevos negocios impulsaron el registro de marcas el año pasado.
- Inglaterra: Consulta pública para implementar la Directiva que amplía el plazo de protección de derechos conexos
- Estados Unidos: Según corte norteamericana, agencias de noticias no pueden utilizar fotos publicadas en Twitter.
- Internacional: IBM invierte para proteger la propiedad intelectual.
- Colombia: Corte Constitucional tumbó ley que reglamentó derechos de autor en el TLC



- Francia: Hadopi en 2013: se incluirán los videojuegos y se enviarán más de 1 millón de avisos.

## PATRIMONIO CULTURAL

### DESTACADO:

América Latina nominará al Camino del Inca para la lista del Patrimonio Mundial

- **NACIONALES**

- Gobierno impidió subasta de Bienes Culturales peruanos en Reino Unido.
- ¡Lima ya tiene un Plan de Gestión de su Patrimonio Arqueológico!

- **INTERNACIONALES**

- México: México, líder en Patrimonio Cultural de América Latina y el Caribe.
- Internacional: UNESCO conmina a proteger el legado cultural de Mali
- Europa busca salvar sus siete monumentos más amenazados

## EVENTOS

- Curso general de Propiedad Intelectual.
- Diplomado en Propiedad Industrial e Intelectual



## PROPIEDAD INTELECTUAL

- **INDECOPI:** (Domingo 20 de enero).- Resolución N° 009-2013-INDECOPI/COD.- Designan miembros del Consejo Consultivo del INDECOPI.

## PATRIMONIO CULTURAL

- **Ministerio de Cultura:** (Sábado 05 de enero).- Resolución Vice Ministerial N° 079-2012-VMPCIC-MC.- Rectifican la R.D. N° 025/INC en lo referente a la ubicación geográfica de monumentos declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- **Ministerio de Cultura:** (Viernes 25 de enero).- Resolución Vice Ministerial N° 005-2013-VMPCIC-MC.- Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo de totora desarrollados por el grupo originario Uro ubicado en el lago Titicaca, región Puno.



## NOTICIAS

### PROPIEDAD INTELECTUAL

#### DESTACADO

##### COLOMBIA

#### CREAN VENTANILLA ÚNICA DE PAGO PARA DERECHOS DE AUTOR

(11 de enero)

Medida beneficiará a artistas, autores, compositores, productores fonográficos, productores audiovisuales y actores.

También son buenas noticias para propietarios y administradores de establecimientos abiertos al público del país.

Mediante el Decreto de Ley antitrámites 0019 de 2012, a partir del primero de enero del 2013 comenzará a funcionar la Ventanilla Única de Recaudo de Derechos de Autor y Conexos (VID), luego de obtener su personería jurídica y autorización de funcionamiento de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, con la finalidad de facilitar el pago que los responsables de establecimientos abiertos al público deben realizar, por almacenar y ejecutar obras protegidas por derecho de autor.

En ese sentido, la VID representa al sector audiovisual, musical y a la industria reprográfica, y les permite a los propietarios de establecimientos abiertos al público obtener una licencia unificada y realizar en un solo pago, el uso de los derechos de autor en el ejercicio de su actividad comercial. Esto beneficia a más de 110.000 establecimientos a nivel nacional, según un comunicado de prensa.

Al respecto, Lina Mosquera, gerente de la VID, afirma que "Colombia es pionera en el tema de ventanilla única, ya que no existe en el mundo una entidad a través de la cual el usuario tenga la posibilidad de obtener una licencia unificada y realizar ante una entidad única, el pago por concepto de derechos de autor y conexos de diferentes industrias creativas".

La directiva explica que si bien existen entidades similares, están destinadas a la gestión y recaudo de este tipo de derechos de una industria en particular, como en Brasil, que es exclusiva para el sector de la música.

Con la ventanilla única, el usuario además de cumplir con la obligación legal que contempla la Ley 232 de 1995 para el ejercicio del comercio, "se elimina el cobro de gestores informales que sin tener legitimidad y representación de obras musicales, asaltan en la buena fe a los comerciantes con la exigencia de pago de regalías de catálogos que no representan, pues a partir de este año, la VID es la única autorizada por el Gobierno y la Dirección Nacional del Derecho de Autor para gestionar y recaudar estos derechos", reza el comunicado.



Hacen parte de la ventanilla única la sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco), la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos (Acinpro), la Entidad de Gestión Colectiva de derechos de los Productores Audiovisuales de Colombia (Egeda), Actores Sociedad de Gestión, el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR), la Asociación Colombiana de Editores de Música (Acodem) y la Asociación para la Protección de los Derechos Intelectuales sobre Fonogramas y Videogramas Musicales (Apdif).

Dichas entidades podrán a través de la VID recaudar los derechos de los autores, compositores, artistas, actores, productores fonográficos y audiovisuales, asegurando el respeto y reconocimiento a su labor intelectual.

Fuente: Portafolio

<http://bit.ly/11ksTJt>

## NACIONALES

### PERÚ SUBE OCHO PUESTOS EN EL ÍNDICE MUNDIAL DE INNOVACIÓN, SEGÚN INSEAD

(23 de enero)

El estudio determina que solo Perú, Colombia, Nicaragua y México, en Latinoamérica, mejoraron su posición en el ranking global.

Lima. Por tercer año consecutivo, Perú ascendió en el Índice Mundial de Innovación, que anualmente publica el INSEAD (Escuela Internacional de Administración de Empresas) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, organismo especializado de las Naciones Unidas.

En la medición correspondiente al 2012, la economía peruana subió al puesto 75, desde el 83 que ocupó en el 2011 y el 88 en el 2010.

El listado es encabezado por Suiza, Suecia, Singapur y Finlandia a escala mundial, mientras que los primeros en Latinoamérica son Chile, Brasil, Costa Rica y Colombia. (...)

Fuente: Peru.com

<http://bit.ly/145hlnF>

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA APROBARÍA TLC CON PERÚ EN PRIMER TRIMESTRE

(25 de enero)

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, José Luis Silva, informó hoy que en el marco del 43° Foro Económico Mundial (WEF) de Davos (Suiza), su homóloga de Costa Rica, Anabel



Gonzáles, manifestó que el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países sería aprobado por la Asamblea Legislativa durante el primer trimestre del presente año.

“Esperamos que durante el primer trimestre se vea (en la Asamblea Legislativa de Costa Rica) el tema del TLC”, declaró a la agencia Andina.

Silva se reunió en Davos con la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, y Gonzáles.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), con la puesta en vigencia del TLC con Costa Rica, aproximadamente el 75 por ciento de las exportaciones peruanas a ese mercado tendrán acceso inmediato o en un máximo de cinco años. (...)

Fuente: Andina

<http://bit.ly/113q5Bx>

## INTERNACIONALES

### COLOMBIA

#### LA SIC REDUJO LAS TARIFAS EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

(05 de enero)

Si usted es un microempresario o un artesano, o tiene un negocio referido a generar productos agroalimentarios, por ejemplo, podrá beneficiarse de los descuentos.

Al lado de las reducciones en las tarifas, que pretenden según la SIC democratizar la propiedad industrial y contribuir a la competitividad del país, se establecieron incentivos tarifarios para las solicitudes de marcas, patentes y demás bienes de Propiedad Industrial. (...)

La 'Super', instauró las rebajas bajo el lema “democratización de la propiedad industrial”, por lo que expidió una resolución que comenzó a regir desde el pasado 1 de enero.

Según la entidad, “los principales favorecidos serán los artesanos, pues tendrán descuentos de hasta un 90 por ciento en las solicitudes de registro de marcas de productos y servicios, marcas colectivas y de certificación”.

Asimismo, beneficiarios de denominaciones de origen de productos artesanales y agroalimentarios, se informó, tendrán descuentos de hasta un 50 por ciento en sus solicitudes de protección en estas denominaciones. (...)

La SIC informó que las Pymes (micro y pequeñas empresas), obtendrán descuentos de alrededor de 40 por ciento, en el registro de marcas y servicios.

En cuanto a los registros marcarios, que deben renovar sus marcas cada 10 años, “tendrán que pagar la mitad de lo que se cobraba hasta ahora por dicho trámite”. Como aporte a la innovación, la SIC aseguró que “las tasas asociadas a las solicitudes de patente de invención,



modelos de utilidad, diseños industriales, entre otras nuevas creaciones, presentadas por inventores independientes de escasos recursos, los centros de investigación, la academia y las Mipymes, también reportan descuentos interesantes". (...)

Fuente: El Nuevo Día

<http://bit.ly/RDOXdJ>

## INGLATERRA

### LOVE ME DO ES DE DOMINIO PÚBLICO

(14 de enero)

A partir del primer día del 2013, el sencillo debut de The Beatles, Love Me Do, y su lado B, P.S. I Love You, son de dominio público en el territorio de la Unión Europea.

El primer sencillo de The Beatles, Love Me Do, se editó el 5 de octubre de 1962 en el Reino Unido. Su lado B es P.S. I Love You.

Eso significa que, ahora, cualquier persona puede reproducir, copiar, interpretar en directo, adaptar, distribuir e incluso vender libremente las canciones, sin tener repercusiones legales.

La normativa legal europea dicta que la música grabada expira 50 años después de su lanzamiento. Editado en 1962, el sencillo de Love Me Do pasó a ser propiedad colectiva a partir del 31 de diciembre del 2012.

Sin embargo, en noviembre del presente año entrará en vigencia una nueva legislación en Europa que elevará el periodo de derechos de autor a 70 años, por lo que otras obras musicales que revolucionaron al mundo en las décadas de los sesenta y setenta no correrán con la misma suerte. (...)

Fuente: Nación

<http://bit.ly/RQL19E>

## URUGUAY

### NUEVOS NEGOCIOS IMPULSARON EL REGISTRO DE MARCAS EL AÑO PASADO

(15 de enero)

El año pasado la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial concedió 9.685 marcas primarias, un 73% más que en 2011. En la expansión de las empresas, el registro de nombre y logo se volvió uno de los primeros pasos al abrir nuevos negocios.

El ministro de Industria, Roberto Kreimerman, dijo a El País que los datos de 2012 dan cuenta de "un creciente desarrollo del tema marcarío que pauta la tendencia sólida del crecimiento económico y también de mayor calidad de vida".





La cantidad de marcas primarias concedidas es significativa si se tiene en cuenta que en 2011 fueron solo 5.600. Kreimerman atribuyó ese crecimiento a la mayor cantidad de solicitudes que también responde a "estrategias de marketing de las empresas tendientes a fidelizar clientes y a tendencias del consumo a comprar productos con marca, por temas de moda, reconocimiento".

Pero Propiedad Industrial (que depende del Ministerio de Industria) también rechaza algunos pedidos. El año pasado "se desestimaron 338 marcas, otras 156 desistieron (no siguieron el trámite) y se renovaron 3.507", indicó el ministro. La marca dura 10 años y se puede renovar por períodos iguales. (...)

Fuente: El País (Uruguay)

<http://bit.ly/Y7mdxK>

## INGLATERRA

### CONSULTA PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR LA DIRECTIVA QUE AMPLÍA EL PLAZO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CONEXOS

(15 de enero)

El 7 de enero de 2013, el Gobierno de Reino Unido emitió una consulta pública para continuar el proceso de implementación en el ordenamiento británico de la Directiva 2011/77/UE, de 27 de septiembre de 2011, por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines (publicada en el DOUE el 11 de octubre de 2011).

Cabe recordar que las indicaciones a seguir por parte de los Estados miembros de la Unión Europea incluidas en la Directiva 2011/77/UE son, entre otras, la ampliación del plazo de protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, y de los derechos de los productores de fonogramas, pasando a ser en ambos casos de 50 a 70 años. Además, la Directiva armoniza la duración de la protección de las obras musicales con letra, que deberán quedar protegidas durante el plazo de 70 años, contados a partir de la muerte del último de los co-autores.

Según la información ofrecida por la Intellectual Property Office, la intención del Gobierno de Reino Unido es introducir dichos cambios a través de normas sin rango de ley.

Por último, cabe mencionar que los interesados tienen como fecha límite hasta el 4 de marzo de 2013 para hacer llegar sus observaciones al Gobierno británico, con el fin de que las mismas sean consideradas durante el proceso de regulación de esta cuestión.

Fuente: Instituto Autor

<http://bit.ly/13EEj3>



## ESTADOS UNIDOS

### SEGÚN CORTE NORTEAMERICANA, AGENCIAS DE NOTICIAS NO PUEDEN UTILIZAR FOTOS PUBLICADAS EN TWITTER

(16 de enero)

A raíz del caso entre Agence France Presse (conocida como la "AFP") y el fotógrafo Daniel Morel (@photomorel) que se disputa en la Tribunal de Distrito para el Distrito Sur de Nueva York en los Estados Unidos de Norteamérica, Caso No. 10-02730, se pone sobre el tapete una de las discusiones más comunes en la era digital: ¿A quién le pertenecen las fotos que se publican en las redes sociales?

En el citado caso, Morel publicó una foto que él mismo tomó en el contexto del terremoto ocurrido en enero del 2010 pasado. Tal foto fue descargada y publicada por el usuario Lisandro Suero, la misma que llegó a manos de la AFP, quien la distribuyó a Getty images y ésta empresa, a su vez, a su cliente The Washington Post quien la publicó en su sitio web. Así las cosas, varios medios no solo desconocieron la autoría de Morel sobre la foto publicada, sino que la adjudicaron a Suero.

Sobre ello, la AFP le solicitó al Tribunal de Distrito para el Distrito Sur de Nueva York que se declare que no cometió infracción alguna a los derechos de Propiedad Intelectual puesto que los fotógrafos que comparten imágenes en Twitter y Twitpic automáticamente ceden sus derechos para que cualquiera las utilice.

Sin embargo, el Tribunal no sólo desestimó dicha petición sino que, además, Morel contrademandó tal causa en la que recientemente se ha determinado que si bien las condiciones del servicio de Twitter permite el reposteo y la redifusión de imágenes de sus usuarios en ciertas circunstancias, como los famosos "retweet", tales condiciones no significan que se conceden licencias de uso comercial. (...)

Fuente: Iriarte & Asociados

<http://bit.ly/11BGGeH>

## INTERNACIONAL

### IBM INVIERTE PARA PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL

(22 de enero)

Una Asociación de autores austriacos, IG Autoren, ha propuesto extender la aplicación de la globalización no discrimina a nadie. Y la piratería, menos aún. Business Software Alliance (BSA) es la organización más importante dedicada a la promoción de un mundo digital seguro y legal.

Esta firma busca proteger la propiedad intelectual del mundo del software y el hardware, cruzada a la que acaba de asociarse la estadounidense IBM, para ayudar a promover la innovación en tecnología de la información, abrir nuevos mercados y expandir sus servicios digitales.



Esta alianza es un gran paso para ambas compañías: "BSA está a la vanguardia de la defensa de los derechos de propiedad intelectual que impulsan las innovaciones de la tecnología que IBM se dedica a ofrecer", manifestó Chris Padilla, ejecutivo de IBM.

"Estamos deseosos de colaborar con BSA y sus empresas asociadas para avanzar en políticas que desencadenen el poder de la innovación y ampliar nuevos mercados alrededor del mundo", agregó.

Fuente: El Tribuno

<http://bit.ly/WtsH55>

## COLOMBIA

### CORTE CONSTITUCIONAL TUMBÓ LEY QUE REGLAMENTÓ DERECHOS DE AUTOR EN EL TLC

(23 de enero)

La decisión la tomó el alto tribunal al considerar que hubo errores en el trámite por el Congreso.

La Corte Constitucional tumbó este miércoles, por errores en el trámite, la Ley que reglamentó los derechos de autor que se fijaron en el Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre Colombia y Estados Unidos.

La norma -conocida como la 'Ley Lleras' por haber sido impulsada por el entonces ministro del Interior Germán Vargas Lleras- debió ser discutida y aprobada por los congresistas que integran la Comisión Primera de Senado y Cámara, determinó la Corte.

El tema fue debatido en las comisiones segundas y según el fallo del alto tribunal, esa células legislativas no están facultadas para someter a examen temas de derechos de autor.

Cuatro magistrados aprobaron la ponencia presentada por su colega Alexei Julio, quien está en encargo en la plaza que ocupaba Humberto Sierra Porto. Los magistrados Mauricio González y Luis Guillermo Guerrero se apartaron de la posición mayoritaria y salvaron su voto.

La demanda pedía también que se analizara si la norma -contenida en el artículo 13 y 14 de la ley 1520 del 2012 mediante la cual se aprobó el TLC con EE. UU.- debió ser tramitada y aprobada como Ley Estatutaria. (...)

Fuente: El Tiempo

<http://bit.ly/ToC6yn>

## FRANCIA

### HADOPI EN 2013: SE INCLUIRÁN LOS VIDEOJUEGOS Y SE ENVIARÁN MÁS DE 1 MILLÓN DE AVISOS



(24 de enero)

Hadopi, la polémica agencia francesa de los 3 Strikes (tres avisos con castigo para los infractores), ha anunciado sus planes para este año. Pese a su reducción presupuestaria, Hadopi en 2013 se endurecerá elevando la estimación de avisos a más de 1 millón de usuarios. Además, perseguirá la descarga de videojuegos.

Hace ya tres años que Hadopi se puso en marcha. En el año 2010 se inició como uno de los mecanismos pioneros (y más polémicos) en la red para hacer frente a la piratería. Con los 3 Strikes se daba poderes a la agencia para que realizaran un seguimiento de las redes de intercambio de archivos en busca de posibles infracciones de derechos de autor, de encontrarse, los ISP deberían enviar una serie de advertencias con reducción de la velocidad y multas.

Al igual que en los años anteriores, Hadopi ha publicado las cifras con las que acabó el 2012. Finalmente parece que se ha llegado a las 613.271 primeras advertencias enviadas por correo, 54.712 segundos avisos a través de correo certificado, y 305 últimos avisos para un castigo. Unas cifras que estiman que se multiplicarán para este año recién entrado.

De acuerdo a estas, la agencia anti-piratería aumentará sus esfuerzos mediante el envío estimado de más de 1 millón de avisos, unos incrementos un tanto sorprendentes si consideramos que en el 2013 se ha reducido un 25% el presupuesto de la agencia.(...)

Fuente: Alta1040

<http://bit.ly/WQ986S>

## PATRIMONIO CULTURAL

### DESTACADO

#### AMÉRICA LATINA NOMINARÁ AL CAMINO DEL INCA PARA LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

(07 de enero)

La jefa para América Latina y el Caribe del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, Nuria Sanz, indicó que la región prepara en 2013 la nominación del sistema vial andino, Qhapaq Ñan, a la Lista de ese organismo.

En una entrevista con Radio ONU, la experta consideró que esa ruta es de gran importancia para la historia de la humanidad y para América del Sur.



El Qhapaq Ñan es una red de carreteras, establecidas como una vía permanente a través de uno de los terrenos más accidentados y extremos de la geografía mundial. El trayecto alberga también una gran diversidad biológica y cultural.

El también conocido como Camino del Inca se extiende decenas de miles de kilómetros por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Los caminos fueron utilizados por ejércitos, enormes grupos de población de hasta más de 40.000 personas, así como un gran número de caravanas de llamas. Sirve además para el transporte de mercaderías y materias primas.

"Es una nominación muy compleja, extraordinaria, que es el fruto del trabajo de seis países coordinados por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y que está finalizando su proceso de completar el expediente", puntualizó Sanz.

Otros candidatos a la Lista del Patrimonio Mundial este año son la ciudad de Zaruma al sur de Ecuador, ubicada a 1.200 metros sobre el nivel del mar, conocida por la belleza de sus inmediaciones, la distribución de sus calles, su distintiva arquitectura y sus minas de oro.

También hay planes de nominar otros sitios como la ciudad de Arica en Perú, residencia de las momias más antiguas del mundo pertenecientes a la cultura chinchorro, un pueblo que utilizaba esas técnicas hasta dos mil años antes que las momias egipcias.

Fuente: Centro de Información de las Naciones Unidas

<http://bit.ly/W5shnW>

## NACIONALES

### GOBIERNO IMPIDIÓ SUBASTA DE BIENES CULTURALES PERUANOS EN REINO UNIDO

(04 de diciembre)

La Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura evitó que tres piezas de origen pre-inca e inca, pertenecientes al patrimonio cultural peruano, sean vendidas en una subasta de antigüedades en Reino Unido.

Los bienes culturales, dos textiles y un cerámico, se encontraban en el catálogo digital de la subasta denominada "Saturday 12th January 2013 Antiquities & Collectables eAuctions", organizada por la casa TimeLine Auctions, de la localidad inglesa de Essex.

Ante la intervención de las autoridades peruanas y británicas, tras un seguimiento del caso, la empresa optó por retirar las piezas mencionadas de la subasta del pasado 12 de enero.

Como se sabe, la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, prohíbe la salida del país de todo bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, salvo los casos excepcionales establecidos en el artículo 34° de la referida Ley, para los cuales, la autorización debe ser otorgada mediante Resolución Suprema. (...)



Fuente: El Comercio

<http://bit.ly/10XiVPo>

## ¡LIMA YA TIENE UN PLAN DE GESTIÓN DE SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO!

(11 de enero)

En enero del 2012, se declaró a Lima como Ciudad Milenaria y Ciudad de Culturas. Ello implicaba el rescate de una historia que se remonta a los tiempos en los que el territorio conformado por los valles de los ríos Rímac, Chillón y Lurín estaba ocupado por asentamientos pre incas agrupados bajo el Señorío de Ychsma.

El Plan de Gestión del Patrimonio Arqueológico de Lima es un programa mediante el cual la Municipalidad Metropolitana de Lima asume la responsabilidad de promover la investigación, conservación y gestión (por ejemplo, puesta en valor, uso social y educativo, habilitación turística) de los recursos arqueológicos de la capital. El plan tiene tres ejes:

1. Generar un discurso de valor cohesivo donde el patrimonio arqueológico de la ciudad sea visto como el origen urbano de Lima.
2. Desarrollar una plataforma de comunicación y difusión masiva e informatizada que permita actualizar de manera permanente la información sobre los sitios arqueológicos de la ciudad, la historia sobre sus investigaciones y las iniciativas ciudadanas (públicas y privadas) a favor de ellos.
3. Ejecutar o coadyuvar a la ejecución de proyectos de investigación conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico de la ciudad. Ello incluye la formalización de circuitos turísticos, construcción, administración y/o apoyo a museos o centros de información, programas educativos, entre otros.

Como parte de este Plan, se ha programado una amplia difusión de los 300 sitios arqueológicos de acceso gratuito a través del Internet, la implementación de 4 rutas turísticas arqueológicas, la puesta en valor de las huacas Corpus I, ubicada en el Cercado de Lima, y la Fortaleza de Campoy, en San Juan de Lurigancho. (...)

Fuente: La Mula

<http://bit.ly/11n5JSO>

## INTERNACIONALES

### MÉXICO

### MÉXICO, LÍDER EN PATRIMONIO CULTURAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



(05 de enero)

En la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, México se ubica en el sexto lugar a nivel mundial y primero en América Latina y el Caribe.

México tiene el liderazgo en la zona como el país con mayores bienes culturales dentro de esta lista, lo que se refrendó con la inclusión, el pasado cuatro de diciembre, en París, Francia, del Centro de las Artes Indígenas de Veracruz en el Registro de las Mejores Prácticas para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El año pasado destacaron las celebraciones por el 25 aniversario de la inscripción en la lista de los sitios de Teotihuacán y Monte Albán; además, las zonas arqueológicas El Tajín y Uxmal festejaron sus 20 y 16 años, respectivamente. (...)

Fuente: Milenio

<http://bit.ly/Z6547e>

## INTERNACIONAL

### UNESCO CONMINA A PROTEGER EL LEGADO CULTURAL DE MALI

(14 de enero)

La directora general de la UNESCO instó hoy a las autoridades militares en Mali a hacer todos los esfuerzos posibles para proteger el legado cultural de ese país, que ya ha sufrido daños considerables.

Irina Bokova urgió a las autoridades malienses y francesas a respetar la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.

“El legado cultural de Mali es una joya cuya protección es importante para toda la humanidad. Es nuestra herencia común, nada justifica su destrucción ya que refleja la identidad y los valores de un pueblo”, recordó Bokova.

En ese sentido, lamentó la destrucción de distintos sitios patrimonio de la humanidad en 2012, en especial los mausoleos de Timbuktú. Esos actos vandálicos provocaron la indignación mundial y crearon conciencia sobre la difícil situación que atraviesa el pueblo maliense. (...)

Fuente: Centro de Noticias ONU

<http://bit.ly/TzBu93>



## EVENTOS

- **CURSO GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Fecha:** 15 de abril al 31 de mayo del 2013

**Lugar:** IMPI. México DF, México.

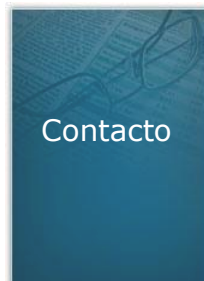
**URL:** <http://bit.ly/7BuOll>

- **DIPLOMADO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

**Fecha:** 2013

**Lugar:** Universidad Finis Terrae. Santiago de Chile, Chile.

**URL:** <http://bit.ly/WX8iEc>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

[contacto@iriartelaw.com](mailto:contacto@iriartelaw.com)

<http://www.iriartelaw.com>

©2012 Iriarte & Asociados.